

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00701.

En atención a la solicitud de la parte, por Secretaría oficiase al pagador TRANSPORTES ESIVANS EXPRESS ERNESTO GARRIDO BARLETTA EU, a fin de que sirvan informar el estado de la medida cautelar de embargo comunicada mediante oficio No. 3183 de fecha 3 de diciembre 2019. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5689413c8978c46d5d92f14d6756abfc69ed9dfb7b5f82e01d1dfcaf2b7af48b

Documento generado en 21/09/2023 11:11:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 111 de 22 de septiembre de 2023.